

**Colegio de Bachilleres de Coahuila**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario)**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-05002-19-0727-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 727

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 11 TBC.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Telebachillerato Comunitario de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	68,953.1
Muestra Auditada	68,852.8
Representatividad de la Muestra	99.9%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Bachilleres de Coahuila por 68,953.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 68,852.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Evaluación del Control Interno**

**1.** Los resultados de la evaluación del control interno se presentan en la auditoría 726 que lleva por título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022.

**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

**2.** El Colegio de Bachilleres de Coahuila suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el anexo de ejecución con número de registro presupuestario 0108/22 y sus anexos para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario).

**3.** El Colegio de Bachilleres de Coahuila abrió una cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado; sin embargo, careció de una cuenta bancaria específica para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario) del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros.

La Dirección de Procedimientos de Investigación “B” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-727-U006-2022-CIAOIC-DPIB-005-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**4.** El Colegio de Bachilleres de Coahuila registró presupuestal y contablemente los ingresos por 68,953.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 11.1 miles de pesos; así como, las erogaciones por 68,952.3 miles de pesos de los Subsidios Federales para

Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario) del ejercicio fiscal 2022, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, mediante una muestra de 68,852.8 miles de pesos, se constató que las operaciones contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO TBC SUBSIDIOS FEDERALES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES 2022" y se identificó con el nombre del programa.

5. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 9,427 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 68,645.2 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 62,908.1 miles de pesos correspondieron al capítulo del gasto 1000 "Servicios Personales", y 5,737.1 miles de pesos a los capítulos del gasto 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"; sin embargo, se careció del resguardo del total de los archivos en formato de Lenguaje de Marcado Extensible correspondientes al ejercicio del capítulo del gasto 3000 "Servicios Generales".

La Dirección de Procedimientos de Investigación "B" de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-727-U006-2022-CIAOIC-DPIB-005-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

6. El Colegio de Bachilleres de Coahuila destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario) del ejercicio fiscal 2022 por 68,953.1 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de costo del analítico de servicios personales, prestaciones autorizadas, adquisición de materiales y suministros y servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Colegio de Bachilleres de Coahuila recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario) del ejercicio fiscal 2022, por 68,953.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pago 68,952.3 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 0.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 11.1 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (TELEBACHILLERATO COMUNITARIO)

COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	62,908.1	62,908.1	0.0	62,908.1	62,908.1	0.0	0.0	0.0	62,908.1	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	4,299.9	4,299.1	0.8	4,299.1	4,299.1	0.0	0.0	0.0	4,299.1	0.8	0.8	0.0
3000 Servicios generales	1,745.1	1,745.1	0.0	1,745.1	1,745.1	0.0	0.0	0.0	1,745.1	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>68,953.1</b>	<b>68,952.3</b>	<b>0.8</b>	<b>68,952.3</b>	<b>68,952.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>68,952.3</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	11.1	0.0	11.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.1	11.1	0.0
<b>Total</b>	<b>68,964.2</b>	<b>68,952.3</b>	<b>11.9</b>	<b>68,952.3</b>	<b>68,952.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>68,952.3</b>	<b>11.9</b>	<b>11.9</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 11.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, 11.1 miles de pesos con base en la normativa, y 0.8 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (TELEBACHILLERATO COMUNITARIO): REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad federativa
Ministrado	0.8	0.0	0.0	0.8
Rendimientos financieros	11.1	11.1	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>11.9</b>	<b>11.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.8</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

La Dirección de Procedimientos de Investigación “B” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-727-U006-2022-CIAOIC-DPIB-005-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**8.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario) del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Bachilleres de Coahuila, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Bachilleres de Coahuila remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

**9.** El Colegio de Bachilleres de Coahuila reportó de manera extemporánea en el cuarto trimestre, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario) del ejercicio fiscal 2022, el cumplimiento de las metas correspondientes y el costo de la nómina del personal docente, el desglose del gasto corriente, los estados financieros y la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

La Dirección de Procedimientos de Investigación “B” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición

de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-727-U006-2022-CIAOIC-DPIB-005-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** El Colegio de Bachilleres de Coahuila entregó de manera extemporánea, a la Secretaría de Educación Pública, el recibo de la primera ministración que acreditó la recepción de los recursos financieros.

La Dirección de Procedimientos de Investigación “B” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-727-U006-2022-CIAOIC-DPIB-005-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Servicios Personales**

**11.** El Colegio de Bachilleres de Coahuila destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario) del ejercicio fiscal 2022 para el pago de percepciones de la zona económica 2, de las cuales se revisaron los elementos de sueldo, despensa, eficiencia en el trabajo y material didáctico, y se verificó que se encontraron pagados de acuerdo con los montos establecidos en los tabuladores autorizados.

**12.** El Colegio de Bachilleres de Coahuila destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario) del ejercicio fiscal 2022 para el pago de percepciones de la zona económica 3, de las cuales se seleccionó una muestra de auditoría de los elementos sueldo, despensa, eficiencia en el trabajo y material didáctico, y se verificó que no se apegaron a los tabuladores sugeridos para el servicio de Telebachillerato Comunitario en las prestaciones de despensa, eficiencia en el trabajo y material didáctico, correspondientes al personal contratado como Prof. Asig “B” (20 horas).

La Dirección de Procedimientos de Investigación “B” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-727-U006-2022-CIAOIC-DPIB-005-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** El Colegio de Bachilleres de Coahuila cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social a las instancias correspondientes.

**14.** Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario) del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se efectuaron pagos por 192.4 miles de pesos a seis trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

El Colegio de Bachilleres de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la procedencia de los pagos a seis trabajadores por 192,409.45 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**15.** Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario) del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron pagos por 1,231.6 miles de pesos correspondientes a 10 expedientes del personal docente, los cuales carecieron del título y de la cédula profesional, por lo que no fue posible constatar el grado académico solicitado, pagos por 7,627.9 miles de pesos correspondientes a 60 expedientes del personal docente, que carecieron del título y de la cédula profesional en los términos establecidos por la normativa.

El Colegio de Bachilleres de Coahuila, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el grado académico requerido de 69 trabajadores por 8,757,271.69 pesos y se realizó un reintegro de un trabajador a la Tesorería de la Federación por 102,223.89 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**16.** Con la revisión de los portales de internet de la Secretaría de Educación Pública, del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que cuatro trabajadores no estaban registrados en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria con su Registro Federal de Contribuyentes correspondiente; y que la Clave Única de Registro de Población de cuatro trabajadores no se identificó en el Registro Nacional de Población e Identidad.

#### **2022-E-05002-19-0727-01-001 Recomendación**

Para que el Colegio de Bachilleres de Coahuila realice las gestiones correspondientes ante el Servicio de Administración Tributaria y el Registro Nacional de Población e Identidad, para que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores sean actualizados y validados, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**17.** Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario) del ejercicio fiscal 2022 por el Colegio de Bachilleres de Coahuila, se verificó que el pedido número IA-905062956-E1-2022 se adjudicó mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres personas, el cual careció del dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública, y de la convocatoria; además, no se consideraron los rangos de autorización establecidos ni la garantía de cumplimiento; adicionalmente, no se acreditó la difusión de la invitación en CompraNet ni en la página de internet de la dependencia; tampoco se acreditó que la investigación de mercado se realizara en los plazos que indica la normativa.

La Dirección de Procedimientos de Investigación “B” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-727-U006-2022-CIAOIC-DPIB-005-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario) del ejercicio fiscal 2022 por el Colegio de Bachilleres de Coahuila, se verificó que el contrato número IA-905062956-E2-2022 se adjudicó mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres personas, el cual careció del dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública, y de la convocatoria; además, no se consideraron los rangos establecidos ni la garantía de cumplimiento; adicionalmente, no acreditó la difusión de la invitación en CompraNet ni en la página de internet de la dependencia; tampoco acreditó que la investigación de mercado se realizara en los plazos establecidos en la normativa.

La Dirección de Procedimientos de Investigación “B” de la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-727-U006-2022-CIAOIC-DPIB-005-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras**

Se determinó un monto por 102,223.89 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 102,223.89 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 45,806.14 pesos se generaron por cargas financieras.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 68,852.8 miles de pesos, que representó el 99.9% de los 68,953.1 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres de Coahuila mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Bachilleres de Coahuila comprometió y pagó 68,952.3 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 0.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 11.1 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres de Coahuila infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y del Anexo de Ejecución con número de registro presupuestario 0108/22. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres de Coahuila cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Telebachillerato Comunitario), ya que el Colegio de Bachilleres de Coahuila proporcionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres de Coahuila realizó un ejercicio eficiente y transparente de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

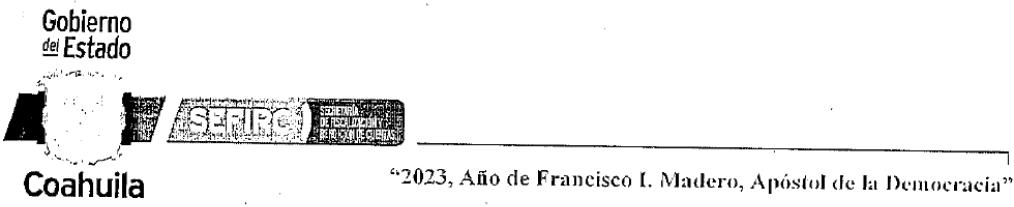
C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 1.5.-0545/2023 del 13 de julio de 2023, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 16 se considera como no atendido.



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

Saltillo, Coahuila a 13 de julio de 2023  
1.5-0545/2023  
Asunto: AUD. 727 U006 TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2022

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS  
FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
PRESENTE-

Me refiero a la auditoría 727 con título "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" (U006 Telebachillerato Comunitario) Cuenta Pública 2022, en particular a las Cédulas de Resultados Finales de fecha 26 de junio del presente año; me permito enviar carátula (1 foja) y Acuerdo de Inicio (2 fojas) debidamente certificadas, con que se dio inicio al Procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa en la Coordinación de Investigaciones Administrativas y Órganos Internos de Control de esta Secretaría.

No. Auditoría	No. Expediente	Resultado	Ejecutor
726	ASF-727-U006-2022-CIAOIC-DPIB-005-2023	3,7,8,10,11,15,21 y 22	Colegio de Bachilleres de Coahuila

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS FEDERALES

LIC. RUBÉN VILLA CERDA

C.c.- Lic. Teresa Guajardo Berlanga.- Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.  
RVC/AMGA

Periférico Luis Echeverría y Eje 2 S/N, Centro Metropolitano, 25020,  
Saltillo, Coahuila, C.P. 25020  
Tel. 01 861 006 00 00

Florrie,  
**Coahuila** ) **es!**

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

El Colegio de Bachilleres de Coahuila (Telebachillerato Comunitario).

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.